

Showcase

# **ARICA CREATIVA ANDINA**

CONVOCATORIA 2020



Ministerio de  
las Culturas,  
las Artes y  
el Patrimonio

Gobierno de Chile

La Subsecretaria de las Culturas y las Artes, Seremi Arica Parinacota y organizaciones colaboradoras invitan a músicos y bandas de la región de Arica y Parinacota a postular a la instancia de showcase, vitrina de presentación para artistas, considerada dentro de la programación de la 1era versión de **Arica Creativa Andina, ACA, Mercado de Industrias Creativas de la Macrozona Andina 2020**, el que se llevará a cabo entre el 5 de noviembre y 7 de noviembre de 2020 en formato online con especial énfasis en la región.

Los shows serán registrados en vivo en dependencias del Teatro Municipal de Arica Pedro Ariel Olea, entre el 19 y 30 de octubre de 2020, para luego en el marco del ser difundidos virtualmente a los programadores inscritos en él.

## 1. Antecedentes

Arica Creativa Andina, ACA, es un mercado que busca constuirse como espacio de vinculación y concreción de negocios que permita a los integrantes del sector creativo a acceder a nuevas oportunidades y ampliar sus redes, con énfasis de circulación y difusión nacional e internacional. En esta su 1era edición se realizará conjuntamente con otras organizaciones colaboradoras tales como IMAZONA, AWAIO, AYNI y ARICA NATIVA, todos de gran relevancia en el quehacer del sector de la región.

El sector invitado a la modalidad de showcases es Música.

Para efectos de este llamado se considera la participación músicos y bandas de la región de Arica y Parinacota.

En búsqueda de coordinar la participación de los distintos agentes, la Seremi Arica Parinacota facilitará el proceso de participación, formando un comite curatorial gestionado por las organizaciones colaboradoras. Dicha instancia estará encargada de seleccionar un máximo de 20 participantes.

Arica Creativa Andina - Mercado de Industrias Creativas de la Macrozona Andina, contara con 20 programadores/ compradores de festivales e instancias de visualización y comercialización ligada al sector a nivel nacional e internacional registrados oficialmente. El material artístico proporcionado por los participantes del mercado podrá ser además visualizado por la comunidad en general.

## 2. Objetivo de la convocatoria

Fortalecer la vinculación e intercambio artístico, comercial y creativo entre agentes creativos de la Macrozona Andina, entre pares y con otros sectores tales como diseño, audiovisual y fotografía, todos vinculados al sector musical.

## 3. Beneficios y Responsabilidades del Postulante

A quienes sean seleccionados, serán entregados los siguientes beneficios:

- Presentación de un total de 12 bandas y/o músicos en la instancia de showcase

- Participación de un total de 20\* representantes del sector musical en las ruedas de vinculación con agentes y compradores relacionados
- Participación de todas las actividades que se consideren durante la realización del mercado
- Difusión de portafolio a través de las distintas plataformas disponibles para la realización del mercado y sus distintas etapas

(\*) del total de 20 cupos, 12 participan tanto en la vitrina de showcase como de las ruedas de vinculación. Adicionalmente, se suman 8 cupos que participarán sólo en las ruedas de vinculación, completando entonces el total de 20 cupos.

#### **4. De las Postulaciones.**

Los postulantes deben cumplir con los siguientes requisitos:

1. Personas naturales, ya sea a título personal o como representantes designados por personas jurídicas mayores de 18 años vinculadas a los sectores creativos indicados anteriormente.

No podrán participar en la presente convocatoria quienes sean autoridades, funcionarios o trabajadores del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, cualquiera sea su modalidad contractual.

Toda solicitud de información y preguntas relevante a esta postulación se puede efectuar desde el lunes 28 de septiembre al viernes 9 de octubre de 2020 a [mijail.poblete@cultura.gob.cl](mailto:mijail.poblete@cultura.gob.cl) y aclaraciones respecto del proceso de postulación a través de la plataforma Groovelist mediante el correo [maximiliano@groovelist.co](mailto:maximiliano@groovelist.co). Se dará respuesta a las consultas dentro de un plazo de 48 horas de recibido el e-mail.

#### **5. Postulación.**

Las inscripciones estarán abiertas entre el 28 de septiembre y 12 de octubre de 2020 hasta las 23:59. Se deben realizar a través de la plataforma Groovelist, en el siguiente link: <https://groovelist.co/aricacreativa2020> elaborando un perfil personalizado del artista o agrupación según lo requerido.

No se aceptarán materiales físicos enviados por correo o materiales digitalizados y enviados por correo electrónico. Posterior a la fecha y hora de cierre será rechazada la postulación, y por lo tanto no será considerada parte del mercado. Las inscripciones con formulario incompleto o sin aceptar las condiciones propuestas no serán consideradas. El perfil requerido debe estar completo de forma que posibilite el análisis de la postulación.

Respecto de la Rueda de Vinculación cada participante seleccionado tendrá un número de reuniones que podrá agendar según sus intereses, disponibilidad horaria y feed back con la contraparte identificada para la reunión. A la vez, se podrá descargar el calendario definitivo con las reuniones concretadas desde la plataforma Groovelist previo al desarrollo de la rueda de vinculación.

Cada reunión tendrá una duración 10 minutos. Los bloques de reuniones son cíclicos y serán programados por la plataforma, por lo cual se deberá seguir al detalle el calendario que se descarga para así no perder ninguna reunión por impuntualidad o confusión.

Los participantes del showcase podrán mostrar al programador una presentación del artista y/o banda en óptimas condiciones para su apreciación, mediante el material audiovisual generado especialmente para este fin. Este material será entregado a los artistas para su utilización post Mercado.

Los seleccionados para ser parte tanto del Show Case como de las ruedas de vinculación deberán ceder los derechos de exhibición y otros que correspondan de sus obras en el marco de su participación en Arica Creativa Andina, a la Secretaria Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de Arica y Parinacota, para su presentación y difusión a través de las distintas plataformas que se dispongan para ello, respecto del desarrollo del mercado y su seguimiento. Este proceso se desarrollará mediante un formulario que los postulantes encontrarán al momento de generar su registro y postulación al proceso en la plataforma Groovelist. Este documento es excluyente respecto de una posible participación en el mercado.

La solicitud de reuniones con los programadores y otros agentes compradores de servicios creativos y culturales, se deberá hacer únicamente por la plataforma Groovelist.

## 6. Evaluación y Selección

La evaluación y selección de los participantes será realizada únicamente por el Comité curatorial evaluador que corresponde.

Se constituirá especialmente para este proceso, de la siguiente forma, a saber:

1. Música: Un representante del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, un representante de la Secretaria Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y un representante de IMAZONA.

El comité asignará puntajes a las postulaciones (0 a 10 puntos  $0 < 10$ ) desde la plataforma de Groovelist según los siguientes criterios, a saber: Calidad artística / Calidad de su material de apoyo / Proyección nacional e internacional / pertinencia en línea editorial del evento y de los agentes participantes.

Los cupos se asignarán por orden de puntaje obtenido hasta que se ocupe la totalidad de cupos disponibles, a saber: 12 showcase y rueda de vinculación y 8 solo para rueda de vinculación.

En caso de empate serán el representante de IMAZONA quien definirá.

## 7. Publicación y notificación de resultados

Durante la última semana de octubre de 2020 la Seremi de Arica Parinacota notificará los resultados de la postulación vía e-mail.

### Financia



### Colaboran

